

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**8255** *Resolución de 16 de julio de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 17 de julio de 2015.*

La Orden ECC/4/2015, de 13 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2015 y enero de 2016 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2015 y el mes de enero de 2016, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 19 de enero de 2015, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 14 de julio, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 17 de julio de 2015.
    - Fecha de amortización: 22 de enero de 2016.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
    - Importe nominal solicitado: 3.582,218 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 811,218 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: 0,028 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: 0,021 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,986 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,989 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – (Millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
0,028	50,000	99,986
0,025	175,000	99,987
0,024	130,000	99,988
0,023	75,000	99,988
0,021 e inferiores	375,000	99,989
Peticiones no competitivas:		
	6,218	99,989

- e) Segunda vuelta:
  - Importe nominal adjudicado: 135,234 millones de euros.
  - Precio de adjudicación: 99,989 por 100.

## 2. Letras del Tesoro a doce meses.

## a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 17 de julio de 2015.
- Fecha de amortización: 15 de julio de 2016.

## b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado 7.420,444 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 4.960,424 millones de euros.

## c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 0,122 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 0,110 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,877 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,889 por 100.

## d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – (Millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
0,122	75,000	99,877
0,121	90,000	99,878
0,120	200,000	99,879
0,119	140,000	99,880
0,118	200,000	99,881
0,117	180,000	99,882
0,116	250,000	99,883
0,115	130,000	99,884
0,114	400,000	99,885
0,113	100,000	99,886
0,112	350,000	99,887
0,111	100,000	99,888
0,110 e inferiores	2.705,090	99,889
Peticiones no competitivas:	40,334	99,889

## e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 940,171 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 99,889 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/4/2015.

Madrid, 16 de julio de 2015.–La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de noviembre de 2014), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.